



INSTRUCTIVO LICENCIAS UCI 2022

Estimadas y estimados Deportistas, Entrenadores, Mecánicos y Dirigentes: La Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH), informa sobre procedimiento y documentos necesarios, para tramitar la licencia UCI para el año 2022

A. DOCUMENTOS

Se deberán subir documentos y datos requeridos para la tramitación de Licencia UCI 2022, en la plataforma FEDENACICH, cuyo acceso es: <https://forms.gle/xNFBWX5RE5XYpK9S8>

Toda la información será descrita en el enlace:

<https://www.fdnclismochile.cl/licencia-2022/>

Documentación obligatoria solicitada:

1. **Ficha Licencia 2022**, la cual deberá estar firmada por el deportista y, firmada por el presidente y con timbre del club asociado. Los clubes deben tener calidad de socios en de la Federación y tener sus cuotas sociales al día, de lo contrario, no pueden emitirse las respectivas licencias.
Clubes socios: <https://www.fdnclismochile.cl/socios/>
2. **Contrato de Licencia**, firmado por el deportista y apoderado(a), en caso de menores de edad.
3. **Fotografía con equipo del club** para ser incorporada en Licencia. (tamaño carnet-pasaporte)
4. **Fotocopia de Cédula de Identidad** vigente por ambos lados de deportista y de apoderado(a) en caso de los menores de edad.
5. **Comprobante de pago**, mediante:
 - Depósito bancario por caja (enviar especificación de qué es lo que está pagando)
 - Transferencia electrónica. Debe indicar en la glosa el nombre del deportista que paga. (No se procesaran licencias sin detalle en la glosa de la transferencia)

El pago se debe hacer a la cuenta bancaria de la Federación:

- **Nombre: Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile**
- **Banco de Edwards - Chile**
- **Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente**
- **N° Cuenta: 319-04694-10**
- **Rut: 65.196.975-1**
- Mail aviso: licencias@fdnclismochile.cl



❖ NO SE RECIBIRA DINERO, SOBRES Y/O DEPÓSITOS EN NINGUNA OFICINA

6. **Declaración de Dopaje** firmada por el/la deportista.
7. **Para otro tipo de licencias que no sean deportivas** como: Técnicos, kinesiólogos, psicólogos, cuerpo técnico, delegados y comisarios, deberán cumplir de igual forma con el pago y documentación solicitada. Además, debe adjuntar **certificado de estudios en caso de Técnicos, Comisarios u otro profesional.**

La documentación señalada debe ser presentada en su totalidad para la emisión de la licencia. Cualquier falta de algún documento, la licencia quedará pendiente hasta la recepción de toda la información, **y no será emitida.**

No se tramitarán licencia cuyos documentos **NO estén firmados por el representante del Club con su respectivo timbre.**

La Federación, se reserva el derecho de admisión y tramitación de Licencias UCI 2022.

B. VALORES AÑO 2022

Categoría	Edad	Año Nacimiento	Valor
Deportista	Hasta 12 años	2010 en adelante	\$15.000.-
Deportista	13 y 14 años	2008 y 2009	\$25.000.-
Deportista	Mayor de 15 años	2007 a posterior	\$35.000.-
No Deportistas	No aplica	No aplica	\$25.000.-

C. CONSIDERACIONES

1. **Todo deportista que desee federarse debe estar inscrito en un club asociado a la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile – FEDENACICH. No se realizan excepciones.**
2. La obtención de la licencia incluye un seguro médico. Es responsabilidad de todo deportista y/o entrenador conocer el procedimiento en caso de accidente.
3. El seguro médico contra accidentes es un reembolso posterior a los gastos médicos incurridos en el accidente. Durante la primera semana de enero se enviará el procedimiento de activación a todos los deportistas licenciados 2022.



4. La vigencia de la Licencia UCI 2022 corresponde a año calendario, por lo cual su expiración es el día 31 de diciembre del año 2022, motivo por el cual se recomienda sacar su licencia durante los primeros meses del año para estar cubiertos por el seguro.
5. La emisión de licencias demora alrededor de 5 días hábiles desde la recepción de toda la información requerida.
6. No se procesarán licencias con transferencia a otra institución ajena a la federación y esta no tiene responsabilidad de sus devoluciones.
7. Los pagos recibidos por licencias que no puedan emitirse por error u omisión en los datos tendrán un plazo de devolución de 90 días y deben ser solicitadas por correo formal a secretarigerencia@fdnciclismochile.cl
8. **Dudas y consultas se deben dirigir a Secretaria, correo secretarigerencia@fdnciclismochile.cl**